

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de marzo de 2018
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MANUEL HERNANDEZ PEREZ
Secretario	JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07837585J	CONCEPCION DE ARRIBAS REBOLLO	SÍ
71262404D	EIDER ARRIAGA ANDONEGUI	SÍ
70877178X	LAURA HERNÁNDEZ PÉREZ	SÍ
70882303Y	LUIS SÁNCHEZ ARÉVALO	SÍ
07962995G	MANUEL HERNANDEZ PEREZ	SÍ
70933787Q	MARIA AROA GONZÁLEZ IZQUIERDO	SÍ
70861266Z	Mª DEL CARMEN GARCÍA ROMERO	SÍ
07826656D	PAULINO ALONSO RUFINO	SÍ
07954885J	ÁNGEL FERREIRA FUENTES	NO
Excusas de asistencia presentadas:		
1. ÁNGEL FERREIRA FUENTES: «Motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

 LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión del día 7 de Febrero de 2.018, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión del día 7 de Febrero de 2.018.

2º.- ADJUDICACION CONTRATO MANTENIMIENTO CESPED CAMPO DE FUTBOL.-

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía del día 20 de marzo de 2.018:

“Vistos los presupuestos presentados por varias empresas para el mantenimiento del césped del campo de futbol municipal. Se acuerda dictaminar favorablemente la oferta presentada por la empresa HERMANFLOR JARDINES Y PLANTAS S.L. por importe mensual de 450€ mas IVA. Total 5.400,00€ al año mas IVA. Los trabajos consistirán en 38 siegas. Un tratamiento de hoja ancha. 3 abonados. Revisión de riego y dos resiembras puntuales. Revisión de equipo de bombeo y variador de frecuencia”

Se somete a votación el dictamen resultando un empate de cuatro votos a favor (dos de ciudadanos, uno del partido popular y uno de la concejal no adscrita Dña. Concepción de Arribas) por cuatro votos en contra del grupo socialista. Se repite la votación arrojando el mismo resultado. Siendo aprobado el dictamen con el voto de calidad del Alcalde.

3º.- APROBACION DE SUBVENCION A ASOCIACION FOLKLORICA “SAN MARCOS”.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura del día 20 de Marzo de 2.018:

“Se da cuenta de la solicitud de subvención de la Asociación Grupo Folklórico “San Marcos” para el año 2.018, con un presupuesto de 15.684,00€, solicitando una subvención de 9.416,40€.

El Secretario hace constar que en el presupuesto prorrogado de 2.017 tiene un crédito presupuestario en la partida de gastos para esta Asociación de 5.548,40€. Por lo que aún existiendo vinculación minorará el crédito para otras asociaciones.

Se acuerda por unanimidad aprobar el dictamen de concesión de subvención por importe de 9.416,40€ abonándose un primer cincuenta por ciento y el resto cuando se justifique el importe del presupuesto presentado.”

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad la aprobación del dictamen en sus propios términos

4º.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 31/2018 a 41/2018, ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a los concejales, junto el orden del día, para su conocimiento.

A instancia de la portavoz del grupo socialista se amplía información de la resolución número 39/18 relativa al Plan Presupuestario.

Antes de pasar el siguiente punto del orden del día la portavoz del grupo socialista propone la inclusión por urgencia y la aprobación de la siguiente MOCION:

“Una de las maneras de organizar por parte de la Entidades Locales los servicios de básicos en nuestros municipios ha sido las mancomunidades de servicios, creadas desde la autonomía municipal y con largos años de experiencia y buen funcionamiento.

Los Servicios que han ofrecido éstas, se han caracterizado por su eficiencia y han supuesto un ahorro importante en los presupuestos municipales.

Desde la Diputación de Salamanca siempre hemos creído necesario el apoyo y la promoción de dichas mancomunidades prestadoras de servicios, a lo largo de nuestra provincia como motor fundamental de la organización del territorio.

Desde este compromiso y habiendo estudiado la Orden de 2 de marzo de 2018 de la Consejería de la Presidencia por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la cooperación económica local general del año 2018.

Proponemos la siguiente MOCION:

Que la Junta de Castilla y León procederá a modificar, la Orden de 2 de marzo de 2018 de la Consejería de la Presidencia, a una convocatoria pública para la financiación de las mancomunidades, con criterios objetivos acordados con la FRMP y mediante un procedimiento simplificado con mínimas cargas administrativas y mediante financiación de la Comunidad, nunca detrída de los propios ayuntamientos.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la inclusión en el orden del día de la moción propuesta.

La portavoz del grupo socialista justifica la moción propuesta señalando que la Ley de Ordenación no esta aprobada por la Junta de Castilla y León y se debería conceder una subvención con carácter general a las mancomunidades de municipios.

El Alcalde señala que su grupo se abstendrá y que entiende que el acceso de las Mancomunidades a la Orden de 2 de marzo de 2.018 es complicado para ciertas mancomunidades, pero que también entienden que puede ser una vía de financiación correcta.

El Concejal del partido popular y la concejal no adscrita Dña. Concepción señalan que se abstendrán ya que no han estudiado la Orden y no tenían conocimiento de la misma.

La portavoz del grupo socialista señala que el grupo popular de la Diputación había apoyado la moción y que deberían estar más atentos a las noticias que afectan a los municipios y a los vecinos que representan.

Se somete a votación la moción siendo aprobada por cuatro votos a favor del grupo socialista por cuatro abstenciones (dos de ciudadanos, uno de partido popular y uno de la concejal no adscrita Dña. Concepción de Arribas.)

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dña. Carmen García formula los siguientes ruegos y preguntas.

-Qué pensaba el Alcalde sobre la noticia de que en el colegio se instalará un aula prefabricada y no se realizará el gimnasio proyectado.

El Alcalde contesta que es así y que el Director Provincial de Educación vino a Doñinos y nos comentó que el gimnasio no se construiría y que dada la previsión de aumento de niños no era viable la construcción de nuevas aulas y la única salida era la instalación de un aula prefabricada.

La portavoz socialista señala el desacuerdo total de esta instalación ya que está demostrado que este tipo de aulas no son buenas para los niños. En tiempo de calor se calientan mucho y en tiempos de frío son muy frías. Que su grupo ha solicitado en las Cortes de Castilla y León que se construyera el gimnasio y su grupo no ha tenido ninguna iniciativa.

Sigue manifestando que cuando gobernaba el PSOE en el Ayuntamiento se apostó siempre por el colegio. Con iniciativas con fondos propios como fueron el programa de madrugadores, el programa conciliamos, el comedor que se inició junto con los padres en el centro de la tercera edad. Se creó la escuela infantil. Siempre se apostó por el colegio y nos cuesta entender que el Alcalde se conforme con un aula prefabricada. Ayuntamientos como Aldeatejada, Villares o Carbajosa se han negado a la instalación de aulas prefabricadas y les han construido nuevas aulas.

Sigue manifestando que si el PSOE consiguió la ampliación del colegio estando en la oposición, el partido de ciudadanos que sustenta al partido popular en Castilla y León podrá mucho mejor. Les pedimos que sigan insistiendo y que recojan firmas de padres para intentar ampliar el colegio.

El Alcalde señala que mientras no aumente el número de niños en edad escolar no se ampliará el colegio y que su partido no trabaja a nivel localista. Si necesitara su ampliación por incremento de niños se realizará la construcción de nuevas aulas, pero de momento no.

La portavoz socialista sigue insistiendo que el incremento de niños se puede prever, se debe luchar por mejorar el colegio y no conformarse con lo que nadie quiere.

-Dña. Eider Arriaga señala que había visto en las resoluciones que la trabajadora temporal en el departamento de cultura Eva Maria había solicitado vacaciones y que según sus datos esta trabajadora debería haber terminado su contrato de trabajo.

El Alcalde señala que a ella y a otros dos trabajadores se les había ampliado el contrato hasta el 27 de abril para terminar los trabajos de traslado de la biblioteca y de acondicionamiento de Santibáñez del Río.

Dña. Carmen García pregunta que con el retraso que lleva la biblioteca todavía tenemos que ampliar el tiempo de contratación. ¿Cuándo estará amueblada la biblioteca?

El Alcalde contesta que en una semana.

-Dña. Eider Arriaga señala que había leído que en una Comisión Informativa la concejal Dña. Concepción de Arribas solicitaba un informe a la empresa SETEL para saber la cobertura que tendría la antena que pretende instalar dicha empresa en el depósito elevado de agua.

Contesta Dña. Concepción de Arribas que había pedido el informe para asegurar y justificar la instalación de la antena y su cobertura y que no interferirá en redes de televisión u otras instalaciones.

El Alcalde señala que SETEL ha solicitado la instalación de la antena en el depósito para dar cobertura a otros municipios y zonas del termino municipal de Doñinos donde no llegará la fibra óptica. Hemos pedido ese informe para asegurar que llegue la cobertura a esas zonas.

Dña. Carmen García pregunta si el tejado del depósito soportará todas las antenas que se van a instalar.

El Alcalde contesta que hay un informe del Arquitecto que lo avala.

-Dña. Eider Arriaga ruega que se planifiquen los trabajos en el colegio para que no interfieran con la estancia de los niños. Así se evitaría el peligro como la poda de arboles o la pintura de las vallas.

-Que se le facilite la factura de la reparación de la lona del parque de la hormiga.

El Alcalde contesta que la tiene a su disposición en el Ayuntamiento.

-Dña. Carmen Garcia pregunta que a principios de legislatura un concejal de ciudadanos presentó una denuncia contra el grupo socialista por publicar en las redes sociales una fotografía donde aparecía su hijo. Pedimos entonces disculpas y admitimos el error.

Resulta ahora que el Alcalde, con motivo de la plantación de árboles, ha publicado en las redes sociales una foto donde aparecen niños. Eso si que es manipulación y nos extraña que los padres no lo denuncien.

El Alcalde señala que se si ha sido así es un error. Lo tendré en cuenta y no volverá a ocurrir.

-Dña. Concepción de Arribas solicita se instalen anclajes para que los contenedores de basura no se muevan.

No habiendo más asuntos de que tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Org. Fun. y Rég. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE